



Boletín Oficial del Estado

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación prorroga el plan de gestión integral en el Mediterráneo

- Se prolongan las medidas vigentes para las flotas de cerco, artes fijas y menores, más de 1.500 buques españoles, hasta el 31 de diciembre de 2021
- En el caso del cerco, la prórroga se aplicará solo hasta que se publique una nueva orden ministerial que se encuentra en tramitación y que establecerá un plan de gestión específico para esta modalidad

21 de diciembre de 2020. El Boletín Oficial del Estado [ha publicado la orden ministerial](#) por la que se prorroga el plan de gestión integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo para las modalidades de cerco, artes fijos y menores. De esta manera se prolonga, hasta el 31 de diciembre de 2021, la aplicación de las disposiciones provenientes del plan diseñado para el periodo 2013-2017 y que ya se ha prorrogado en varias ocasiones.

Sin embargo, con respecto a la flota de cerco, la prórroga se lleva a cabo de una manera provisional, ya que en estos momentos se trabaja en la elaboración de una nueva norma que establezca un plan de gestión específico aplicable a los casi 200 buques que faenan con esta modalidad en el Mediterráneo.

Los informes científicos constatan que los puntos de referencia biológicos fijados para garantizar un grado de explotación sostenible de los recursos a través de la aplicación de las medidas técnicas contenidas en el mismo no han alcanzado, todavía, los niveles deseables, lo que obliga a prorrogar un año más su contenido.



Para poder apoyar a la flota en las paradas temporales que la recuperación implica, es condición necesaria, de acuerdo con la reglamentación europea, que estas estén incluidas en un plan de gestión.

Con la publicación de hoy BOE, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación confirma su compromiso con una gestión pesquera sostenible en el Mediterráneo, en este caso en lo que respecta a alrededor del 75% de los buques españoles que faenan en este caladero.